

Quito, 20 de julio de 2006

93913

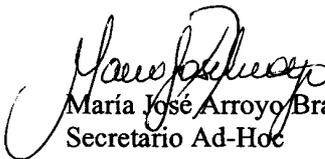
Señor  
ATIS S.A.  
Ciudad.-

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía SOCIOHOGAR S.A., celebrada el 20 de julio del año 2006 tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, con todas las atribuciones contenidas en el estatuto social, gestión que desempeñará por el período de dos años a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

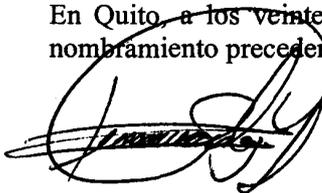
SOCIOHOGAR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 13 de agosto de 2002, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de octubre de 2002, bajo el número 3552, tomo 133.

Este nombramiento con su aceptación al pie del documento e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para todas sus actuaciones según las atribuciones contenidas en el estatuto social vigente de la compañía, entre ellas, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo que establece el artículo vigésimo octavo de la cláusula cuarta de su estatuto social vigente.

Atentamente,

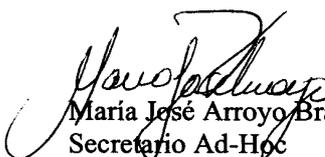
  
María José Arroyo Braganza  
Secretario Ad-Hoc

En Quito, a los veinte días del mes de julio del año dos mil seis, acepto y agradezco el nombramiento precedente.



ATIS S.A.  
Presidente Ejecutivo  
Soluciones Empresariales Solemprec S.A.  
Gerente General  
Rodrigo López  
RUC de Atis S.A.: 1791407105001

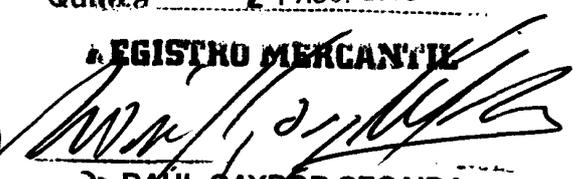
Certifico que la firma que antecede es la que usa el señor Rodrigo López, representante legal de Soluciones Empresariales Solemprec S.A., quien a su vez es representante legal de Atis S.A., en todos sus actos.

  
María José Arroyo Braganza  
Secretario Ad-Hoc



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8108 del Registro de Nombramientos Tomo 137  
Quito a 21 AGO. 2006

REGISTRO MERCANTIL

  
RAÚL GAYBOR SECAIRA  
GISTRADOR MERCANTIL  
CANTON QUITO